

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de Modificación de características de Concesión de Aguas Públicas. Expediente Número M-7654/2001 (15/0757-B)

p. 3942

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de Concesión de Aguas Públicas. Expediente Número A-1636/2006

p. 3942

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de la obra de Reparación Parcial de la CO-6221, de N-331 a A-3132 hacia Navas del Selpillar (Lucena). (CE 51/2016)

p. 3942

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de la obra de Ampliación del Pórtico en el p.k. 5+687 de la CO-4311 en el término municipal de Fuente Palmera (Córdoba). (CE 29/2016)

p. 3943

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de la obra de Reparación del Camino Provincial CP-16+107, de Villanueva del Rey, tramo 2º. (CE 47/2016)

p. 3944

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de la obra de Reparación Parcial de la CO-9403, de A-422 a la Estación de Belalcázar (p.k. 5+460 a p.k. 14+560). (CE 46/2016)

p. 3945

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de la obra de Reparación de la CO-3310, de A-445 a A-3051. (CE 49/2016)

p. 3946

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de la obra de Reparación de la CO-3306, de N-IV a A-379 por el Rinconcillo (La Carlota). (CE 45/2016)

p. 3948

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, por el que se hace público el nombramiento de D. Juan Muro Álvarez como funcionario interino de esta Corporación

p. 3949

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se hace público la aprobación definitiva de los acuerdos 196/16, 197/16, 199/16, 200/16 y 202/16 de Modificaciones de Crédito del Presupuesto del 2016 adoptados en la Sesión Ordinaria del día 28 de julio de 2016

p. 3949

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación presupuestaria a través de Crédito Extraordinario aprobado en la Sesión Ordinaria del día 16 de septiembre de 2016

p. 3950

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, sobre convocatoria del concurso para el arrendamiento de la Nave 14-3 de la Manzana 2 del Vivero de Empresas del Polígono Industrial El Blanquillo

p. 3950

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, por el que se hace público la licitación para la adjudicación del contrato de suministro-servicios de renting de plataforma telescópica sobre furgón

p. 3951

Ayuntamiento de Montalbán

Corrección de error del Excmo. Ayuntamiento de Montalbán, de la

aprobación definitiva del expediente de Modificación de Crédito mediante Crédito Extraordinario nº 2/CE/05/2016 publicado en el BOP nº 257 del anuncio nº 2.836/2016

p. 3952

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de Seguridad y Convivencia Ciudadana

p. 3952

Ayuntamiento de Santaella

Anuncio del Ayuntamiento de Santaella, por el que se hace público la delegación de las funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil en la Concejala D^a. María de los Ángeles García Rivas, para el día 24 de septiembre de 2016

p. 3952

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, relativo a Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1003/2013. Notificación Cédula de Citación

p. 3953

VIII. OTRAS ENTIDADES

Patronato Provincial de Turismo. Córdoba

Anuncio del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, relativo a Decretos de la Presidencia del Patronato sobre nombramiento de Presidencia Delegada y a delegación de competencias en la Vicepresidencia

p. 3953

Comunidad de Regantes "Salva García". Silillos (Córdoba)

Anuncio de la Comunidad de Regantes "Salva García", por el que se hace público la convocatoria a los miembros de la Comunidad a Junta General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2016

p. 3954

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Sevilla

Núm. 3.212/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº expediente: M-7654/2001 (15/0757-B).

Peticionarios: Francisco Millán Rincón (30044434V).

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 2,245 ha.

Volumen anual (m³/año): 3367,05.

Caudal concesional (l/s): 0,336.

Captación:

Número: 1

Término municipal: Castro del Río. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Guadajoz O San Juan, Río.

X UTM: 367170.

Y UTM: 4172985.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Objeto de la modificación: nuevo punto de toma, cambio de cultivo y sistema de riego, de herbáceos aspersión a olivar por goteo.

En Sevilla, 28 de julio 2016. El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, Fdo. Víctor Manuz Leal.

Núm. 3.218/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº expediente: A-1636/2006.

Peticionarios: Concepción Povedano Hurtado, Rafael Perálvarez Zafra.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 0,938 ha.

Volumen anual (m³/año): 650.

Caudal concesional (l/s): 0,02.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Lucena. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Aguas Subterráneas.

M.A.S.: Sin Clasificar.

X UTM (ETRS89): 366.057.

Y UTM (ETRS89): 4.133.601.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 22 de agosto de 2016. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.290/2016

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - Localidad y código postal: Córdoba-14071.
 - Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.
 - Telefax: 957 211 110.
 - Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es.
 - Direcciones de Internet:
 - <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>.
 - <https://contrataciondelestado.es>.
 - Número de expediente: CE 51/2016.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Obras.
- Descripción: Reparación Parcial de la CO-6221, "De N-331 a A-3132 hacia Navas del Selpillar (Lucena)".
- División por lotes y número de lotes: No procede.
- Lugar de ejecución: CO-6221, término municipal de Lucena.
 - Domicilio:
 - Localidad y código postal:
- Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
- Admisión de prórroga: No está prevista.
- Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23 - 45233142-6.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta electrónica: No procede.
- Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del con-

trato:

a) Importe neto: 247.933,88 € (IVA no incluido). Importe total: 300.000,00 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo G "Viales y Pistas", Subgrupo 6 "Obras viales sin cualificación específica", categoría 2 "cuantía superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

• Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

• Sobre B. Oferta Técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

• Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (Teléfono: 957 211 572).

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

e) Admisión de mejoras: Importe máximo 52.763,40 € (IVA excluido).

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto

público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

a) Permitida/No obligatoria.

b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

• La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras.

• Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 13 de septiembre de 2016. El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.291/2016

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.

5) Telefax: 957 211 110.

6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es.

7) Direcciones de Internet:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>.

<https://contrataciondelestado.es>.

d) Número de expediente: CE 29/2016.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Ampliación del pórtico en el p.k. 5+687 de la CO-4311 en el término municipal de Fuente Palmera.

c) División por lotes y número de lotes: No procede.

d) Lugar de ejecución: Término municipal de Fuente Palmera

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal: Fuente Palmera-14120.

e) Plazo de ejecución: Un (1) mes.

f) Admisión de prórroga: No está prevista.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-45221111-3

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

a) Importe neto: 104.550,00 € (IVA no incluido). Importe total: 126.505,50 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

• Provisional: No se exige.

• Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

• Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo G "Viales y Pistas", Subgrupo 6 "Obras Viales sin cualificación específica", categoría 1 "cuantía inferior o igual a 150.000 euros".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales (al tratarse de un procedimiento de urgencia), contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

• Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

• Sobre B. Oferta Técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

• Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (Teléfono: 957 211 572).

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a

presentar ofertas: --

e) Admisión de mejoras: Importe máximo 19.548,15 € (IVA excluido).

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

a) Permitida/No obligatoria.

b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

• La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras, y, en su caso, a la obtención de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

• Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 13 de septiembre de 2016. El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.292/2016

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.

5) Telefax: 957 211 110.

6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es.

7) Direcciones de Internet:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>.

<https://contrataciondelestado.es>.

d) Número de expediente: CE 47/2016.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Reparación del Camino Provincial CP-16+107,

"de Villanueva del Rey", tramo 2º.

- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución: CP 16+107, término municipal de Villanueva del Rey.
- 1) Domicilio:
- 2) Localidad y código postal:
- e) Plazo de ejecución: Un (1) mes.
- f) Admisión de prórroga: No está prevista.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23 - 45233142-6.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

- a) Importe neto: 76.033,06 € (IVA no incluido). Importe total: 92.000 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo G "Viales y Pistas", Subgrupo 6 "Obras viales sin cualificación específica", categoría 1 "cuantía inferior o igual a 150.000 euros".
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.

- c) Otros requisitos específicos: --

- d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

- b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

- Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

- Sobre B. Oferta Técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

- Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de

la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

- c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (Teléfono: 957 211 572).

- 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

- 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

- 4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

- 5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

- e) Admisión de mejoras: Importe máximo 8.116,44 € (IVA excluido).

- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

- c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

- a) Permitida/No obligatoria.

- b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

- La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras.

- Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 14 de septiembre de 2016. El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.293/2016

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

- 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

- 4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.

- 5) Telefax: 957 211 110.
 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es.
 7) Direcciones de Internet:
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>.
<https://contrataciondelestado.es>.

d) Número de expediente: CE 46/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
 b) Descripción: Reparación Parcial de la CO-9403, de A-422 a la Estación de Belalcázar (p.k. 5+460 a p.k. 14+560).
 c) División por lotes y número de lotes: No procede.
 d) Lugar de ejecución: CO-9403, términos municipales de Belalcázar y El Viso.
 1) Domicilio:
 2) Localidad y código postal:
 e) Plazo de ejecución: Un (1) mes.
 f) Admisión de prórroga: No está prevista.
 g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23 - 45233142-6.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Subasta electrónica: No procede.
 d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

- a) Importe neto: 337.190,08 € (IVA no incluido). Importe total: 408.000 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo G "Viales y Pistas", Subgrupo 4 "Con firmes de mezclas bituminosas", categoría 2 "cuantía superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros".
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.
 c) Otros requisitos específicos: --
 d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

- b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

- Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

- Sobre B. Oferta Técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

- Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

- c) Lugar de presentación:
 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (Teléfono: 957 211 572).
 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
 4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.
 5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

e) Admisión de mejoras: Importe máximo 79.999,20 € (IVA excluido).

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.
 b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
 c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

- a) Prohibida.
 b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

- La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras.

- Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 19 de septiembre de 2016. El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.294/2016

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
 - 4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.
 - 5) Telefax: 957 211 110.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es.
 - 7) Direcciones de Internet:
 - http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion.
 - https://contrataciondelestado.es.
- d) Número de expediente: CE 49/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Reparación de la CO-3310, de A-445 a A-3051.
- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución: CO-3310, términos municipales de Córdoba, Almodóvar del Río y Posadas.
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal:
- e) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
- f) Admisión de prórroga: No está prevista.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23 - 45233142-6.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: no procede.
- d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

- a) Importe neto: 318.706,45 € (IVA no incluido). Importe total: 385.634,80 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo G "Viales y Pistas", Subgrupo 4 "Con firmes de mezclas bituminosas", categoría 2 "cuantía superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros".
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.
- c) Otros requisitos específicos: --

- d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 26 días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.
- b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:
 - Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).
 - Sobre B. Oferta Técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).
 - Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (Teléfono: 957 211 572).
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.
 - 5) Presentación de proposiciones por correo: ver cláusula 18.1.3 del PCAP.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --
- e) Admisión de mejoras: Importe máximo 95.853,90 € (IVA excluido).
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.
- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
- c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

- a) Prohibida.
- b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

- La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras.
- Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 19 de septiembre de 2016. El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.295/2016

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
 - 4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.
 - 5) Telefax: 957 211 110.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es.
 - 7) Direcciones de Internet:
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>.
<https://contrataciondelestado.es>.
- d) Número de expediente: CE 45/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Reparación de la CO-3306, de N-IV a A-379 por El Rinconcillo (La Carlota).
- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución: CO-3306, términos municipales de La Carlota, La Rambla y Santaella.
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal:
- e) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
- f) Admisión de prórroga: No está prevista.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23 - 45233142-6.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

- a) Importe neto: 392.561,98 € (IVA no incluido). Importe total: 475.000,00 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo G "Viales y

Pistas", Subgrupo 4 "Con firmes de mezclas bituminosas", categoría 2 "cuantía superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

- Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

- Sobre B. Oferta Técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

- Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (Teléfono: 957 211 572).

- 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

- 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

- 4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

- 5) Presentación de proposiciones por correo: ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

e) Admisión de mejoras: Importe máximo 76.210,44 € (IVA excluido).

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

- c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

- a) Prohibida.

- b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispues-

to en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

- La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras, y, en su caso, a la obtención de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

- Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 19 de septiembre de 2016. El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 3.310/2016

“Resolución de Alcaldía

Con fecha 27 de julio se aprueba el Decreto de Alcaldía 1114/2016 las Bases, para proveer, como funcionario interino, por el procedimiento de concurso, una plaza de funcionario de administración especial subescala técnica, denominación arquitecto, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por sustitución transitoria de su titular. Dichas bases, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 5 de agosto de 2016.

Al proceso concurren nueve aspirantes. Con fecha 12 de septiembre se reúne el Tribunal Calificador, que en vista de la documentación presentada por cada uno de los aspirantes, determina que el aspirante con mayor puntuación es D. Juan Muro Álvarez.

Con fecha 13 de septiembre se publica en el tablón de anuncios de la Sede electrónica el anuncio de resultados, instando al interesado para que en el plazo de cinco días presente en la Secretaría del Ayuntamiento la documentación requerida en las bases a fin de que pueda producirse su nombramiento.

El día 15, dentro del plazo previsto, el interesado presenta la documentación requerida, que analizada por el Sr Secretario General de este Ayuntamiento, resulta ajustada a los requisitos exigidos en las bases que rigen la presente convocatoria.

En vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes Disposiciones:

Primero. Nombrar funcionario interino a D. Juan Muro Álvarez, con DNI 28.767.940-T. Este nombramiento tendrá efectos hasta la reincorporación al servicio efectivo de D. Enrique López Rodríguez.

Segundo. Advertir expresamente al interesado, que de acuerdo con la base séptima que rige el presente procedimiento selectivo, deberá tomar posesión de su plaza en el plazo de cinco días a partir de la fecha de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al interesado y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

En Aguilar de la Frontera, a 15 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Juan Martín Romero.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.311/2016

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, se adoptaron los acuerdos 196/16, 197/16, 199/16, 200/16 y 202/16 de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto del año 2016.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y 179.4 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, el siguiente:

Acuerdo nº 196/16

Primero: Aprobar una transferencia de créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias Negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z C41 3340 48905 0	Cultura. Asociación Teatro Avanti	30.000,00 €
Z C41 3340 48105 0	Cultura. Premios Certámenes y Concursos	40.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		70.000,00 €

Transferencia Positiva:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z C43 3321 22609 0	Biblioteca. Actividad. Cultural y deportiva	70.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS		70.000,00 €

Segundo: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones, recursos y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el artículo 179.4 del R.D. Legislativo 2/2004 y 42 del R.D. 500/90.

Acuerdo nº 197/16

Primero: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinta Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias Negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z B53 9249 22706 0	Consejo Social. Estudios y Trabajos Técnicos	20.000 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		20.000 €

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z A17 3322 22706 0	Archivo Estudios y Trabajos Técnico	20.000 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS		20.000 €

Segundo: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones, recursos y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el artículo 179.4 del R.D. Legislativo 2/2004 y 42 del R.D. 500/90.

Acuerdo nº 199/16

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2016 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 11.000 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación	Denominación	Importe
Z A20 9241 48100 0	Promoción igualdad. Premios y concursos	3.000 €
Z A20 9241 48941 0	Igualdad. Convenio Lobby Mujeres	8.000 €

TOTAL 11.000 €

RECURSOS:

Concepto	Importe
Baja en la aplicación A A20 9240 22699 0 promoción de la igualdad otros gastos	11.000 €
TOTAL	11.000 €

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 200/16

Primero: Aprobar una transferencia de créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias Negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E20 3230 48900 0	Educación. Convocatoria Subvenciones AMPAS	40.000 €
	TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	40.000 €

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E20 3230 22799 0	Educación. Trabajos realizados empresas y profesionales	40.000 €
	TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	40.000 €

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 202/16

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2016 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 240.202,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLIDOS:

Aplicación	Denominación	Importe
Z A13 9203 63200 0	Presidencia Edificios y Const. (Proyecto 2016/2/CRWOR/930)	240.202 €
	TOTAL	240.202 €

RECURSOS:

Concepto	Importe
Z A40 4313 78000 0 Comercio. (2005/2 CTR/322)	41.800 €
Z A40 4313 78000 0 Comercio. (2006/2 CTR/322)	38.400 €
Z A40 4313 78000 0 Comercio. (2007/2 CTR/322)	40.000 €
Z A40 4313 78000 0 Comercio. (2008/2 COME/622)	40.002 €
Z A10 9120 22799 0 Alcaldía trabajos otras empresas.	10.000 €
Z A13 3200 42399 0 Transferencias UNED	70.000€
TOTAL	240.202 €

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para

la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Firmado electrónicamente en Córdoba, a 19 de septiembre de 2016. La Teniente de Alcalde-Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda. Alba María Doblas Miranda (Decreto Núm. 7558/15). VºBº Firma electrónica del Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.

Núm. 3.312/2016

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2016, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria:

- Crédito Extraordinario por importe de 124.999,05 €.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, quedan expuestas al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2016 referenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de éstas en el Órgano de Planificación Económico Presupuestaria, sito en la segunda planta del edificio del Ayuntamiento, ubicado en la c/ Capitulares, n.º 1 de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Firmado electrónicamente en Córdoba, a 19 de septiembre de 2016. La Teniente-Alcalde de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda, Alba Mª Doblas Miranda. Vº Bº: Firma electrónica del Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 3.298/2016

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 7 de los corrientes, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el Arrendamiento de la Nave 14-3 de la Manzana 2 del Vivero de Empresas del Polígono Industrial El Blanquillo, de este municipio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaría.
- 2) Domicilio: Pza Lope de Vega s/n.
- 3) Localidad y código postal: Fuente Obejuna 14290.
- 4) Teléfono 957-584020.
- 5) Telefax: 957-585154.
- 6) Correo electrónico: secretariam@fuenteovejuna.org
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fuenteovejuna.org

vejeuna.org

- d) Número de expediente: 124/2016.

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el arrendamiento de la nave, que se

describe a continuación:

Nave 14-3:

Superficie: 115,59 m².

3. Presupuesto base de licitación:

- Nave nº 14.3 de la manzana 2, por un importe de 275,39 euros de Base Imponible más 57,83 euros/año correspondiente a IVA.

4. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS PUNTUACIÓN

Empresas pertenecientes a Sectores emergentes e innovadores y que valore recursos endógenos potenciando materias primas locales

Sí: 7 puntos
No: 0 puntos

Empresas promovidas por mujeres o colectivos socialmente desfavorecidos (minusválidos, jóvenes menores de 25 años o mayores de 45 años desempleados)

El promotor no cumple: 0 puntos
1 promotor cumple algún apartado: 1,5 puntos
2 ó más promotores cumplen algún apartado: 2,5 puntos

Número de empleos generados *

(*) Se considerará empleo por cuenta propia de nueva creación y ajena

Si pertenece a algún colectivo desfavorecido se sumará 0,5 puntos por empleo creado

1 empleo: 1 punto
2 empleos: 2,5 puntos
3 empleos o más: 4 puntos

Inversión realizada

Menor de 1.000 €: 0,5 puntos
Entre 1.001 y 5.000 €: 1,5 puntos
Entre 5.001 y 10.000 €: 2,5 puntos
Más de 10.000 €: 3 puntos

Empresas ya constituidas instaladas y empresas nuevas

Empresas nuevas: 4 puntos
Empresas ya constituidas nueva adjudicación en el Polígono Industrial: 2 puntos

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O. de la Provincia.

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Secretaría General.
- 2) Domicilio: Pza. Lope de Vega s/n.
- 3) Localidad y código postal: Fuente Obejuna 14290.

6. Apertura de ofertas:

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Fuente Obejuna a 7 de septiembre de 2016. La Alcaldesa, firma ilegible.

Núm. 3.334/2016

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de septiembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro servicios renting plataforma telescópica sobre furgón, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría/Urbanismo.
 - 2) Domicilio: Plaza Lope de Vega.
 - 3) Localidad y código postal: 14290 Fuente Obejuna.
 - 4) Teléfono: 957584020/21.

5) Telefax. 957585154.

6) Correo electrónico: secretariam@fuenteovejuna.org / urbanismo@fuenteovejuna.org.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.fuenteovejuna.org

d) Número de expediente: 134.16.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Mixto Suministro-Servicios en la modalidad de renting.
- b) Descripción: Plataforma Telescópica sobre furgón.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Excmo. Ayuntamiento.
 - 1) Domicilio: Plaza Lope de Vega.
 - 2) Localidad y código postal: 14290 Fuente Obejuna.
 - d) Plazo de ejecución: 5 años y plazo de entrega: 1,5 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66114000.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1) Criterios automáticos basados en el precio: 80 puntos.
 - 1.a) Precio del vehículo nuevo ofertado: 70 puntos.

A la oferta económica más baja no incurso en temeridad le corresponderá la puntuación máxima de 70 puntos, la puntuación mínima de 0 puntos corresponderá con el tipo de licitación, con independencia de que haya o no ofertas que se encuentren en esta situación. Las ofertas presentadas se valorarán proporcionalmente a las bajas presentadas, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = N \times BO_i / BO_t$$

Donde: P: Puntuación de la oferta que se valora.

N: Puntuación máxima: 70.

BO_i: Baja de la oferta económica que se valora, en términos porcentuales.

BO_t: Baja de la oferta económica de menor cuantía no incurso

en temeridad.

A los efectos de considerar que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1.b) Cargo por exceso de Km: 5 puntos.

Se puntuará con 5 puntos la oferta con menor importe de cargo por km excedido anualmente de los 15.000 km contratados.

Se puntuará con 0 puntos la oferta con mayor importe de cargo por km excedido anualmente de los 15.000 km contratados.

El resto de ofertas, tendrá una puntuación proporcional a su cargo por km excedido dentro de este intervalo.

1.b) Abono por defecto de km: 5 puntos.

Se puntuará con 5 puntos la oferta con mayor importe de abono por km no realizado anualmente respecto de los 15.000 km contratados.

Se puntuará con 0 puntos la oferta con menor importe de abono por km no realizado anualmente respecto de los 15.000 km contratados.

El resto de ofertas, tendrá una puntuación proporcional a su abono por km no realizado dentro de este intervalo.

2) Mejoras: 20 puntos.

Vehículo de sustitución: 10 puntos, si se oferta un vehículo de sustitución mientras dure la inmovilización del ofertado por, revisiones, reparaciones, etc.

Por mayor potencia de motor: 0,60 puntos por C.V, de más, hasta un máximo de 10 puntos.

Total: 100 puntos.

4. Valor estimado del contrato:

91.960,80 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe: 91.960,80 euros. IVA: 19.311,77 euros Importe total: 111.272,57 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

1) Dependencia: Secretaria.

2) Domicilio: Plaza Lope de Vega.

3) Localidad y código postal: 14290 Fuente Obejuna.

4) Dirección electrónica: secretariam@fuenteovejuna.org.

En Fuente Obejuna a 21 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.

Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 3.338/2016

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Que publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 257, anuncio núm. 2.836/2016, y habiendo advertido error en el mismo, se procede a su corrección mediante su publicación en el Bo-

letín Oficial de la Provincia de Córdoba:

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2/CE/05/2016.

Donde dice:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 y 69.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal establecido, el expediente de suplemento de crédito nº 2/CE/05/2016 financiado con cargo a recursos procedentes de bajas de crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2016 y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 111 de fecha 13 de junio de 2016.

Debe decir:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 y 69.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal establecido, el expediente de modificación de crédito mediante crédito extraordinario nº 2/CE/05/2016 financiado con cargo a recursos procedentes de bajas de crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2016 y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 111 de fecha 13 de junio de 2016.

En Montalbán de Córdoba a 7 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Miguel Ruz Salces.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 3.328/2016

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de noviembre de 2015 aprobó inicialmente la modificación de la "Ordenanza de Seguridad y Convivencia Ciudadana" de este municipio de Priego de Córdoba.

Lo que se hace público por plazo de 30 días al objeto de que en dicho plazo los interesados puedan consultar el expediente y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

De no producirse alegaciones en el referido plazo se entenderá aprobada definitivamente.

Priego de Córdoba a 19 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 3.332/2016

Por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella, mediante Decreto nº 2016/000470, de 20 de septiembre, se ha resuelto lo siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986:

"1º. Delegar en la Concejala de esta Corporación Dª María de los Ángeles García Rivas, el servicio de otorgar la autorización del Matrimonio Civil número de expediente 24/2016, a celebrar en

el Salón de Usos Múltiples de La Montaña, término municipal de Santaella, el día 24 de septiembre de 2016; siendo los contrayentes D. Alfonso Ruiz Mengual y Dª Elizabeth Ortega Valverde.

2º. Las facultades delegadas se entenderán con la limitación establecida en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 y el 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente a su ordenación y hasta el día de la celebración del acto o de su revocación expresa.

3º. Dése cuenta del presente Decreto al interesado, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 21 de septiembre de 2016. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 3.339/2016

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1003/2013. Negociado: CV

De: Dirección Provincial de la TGSS

Contra: Telereparaciones de Sistemans Electromecánicos de Córdoba S.L. y D. Daniel Cueva Gutiérrez

Abogado: Dª. Elena Díaz Adorna

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1003/2013, se ha acordado citar a Telereparaciones de Sistemans Electromecánicos de Córdoba S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 28 de septiembre de 2016, a las 11.45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Juan Antonio Díaz Ramos, Administrador de Telereparaciones de Sistemans Electromecánicos de Córdoba S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 20 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.

OTRAS ENTIDADES

Patronato Provincial de Turismo Córdoba

Núm. 3.306/2016

La Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, el 14 de septiembre de 2016, ha dictado el siguiente Decreto:

“El Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, con fecha 16 de marzo del año en curso, procedió a la aprobación de la modificación de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba efectuándose la publicación de la aprobación definitiva y la consiguiente entrada en vigor a través de BOP nº 1971/2016, de 6 de junio de 2016.

El artículo 15.2º de los mencionados Estatutos señala lo siguiente:

“El Presidente podrá designar a un Presidente Delegado que asumirá las atribuciones enumeradas en el artículo 21 que le delegue expresamente el Presidente.

Asimismo, le sustituirá en los casos de enfermedad, ausencia, vacante u otras circunstancias análogas. La delegación de atribuciones al Presidente Delegado se pondrá en conocimiento del Consejo Rector.

Si la Presidencia Delegada recayese en el Vicepresidente, este cargo de Vicepresidencia le corresponderá al Diputado que designe el Presidente, según lo establecido en el apartado anterior.

Cuando el Presidente asista personalmente a las sesiones del Consejo Rector, asumirá la Presidencia de la misma, quedando sustituido en dicho acto la Presidencia Delegada”.

De conformidad con lo anterior, y para la plena efectividad de cuanto antecede

Resuelvo:

Primero. Designar Presidenta Delegada del Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba a Dª Carmen Mª Gómez Navajas, actual Vicepresidenta del citado organismo.

Segundo. La Presidenta Delegada asumirá las atribuciones previstas en el artículo 21 de los Estatutos y delegadas expresamente mediante Decreto de esta Presidencia de 14 de julio de 2015 y, asimismo, le corresponderá la sustitución del Presidente en los términos fijados por el artículo 15.2º de los Estatutos.

Tercero. El cargo de Vicepresidenta Suplente recaerá en Dª Ana Mª Carrillo Núñez, Diputada Delegada de Desarrollo Económico”.

En relación con el punto 2 del Decreto antes transcrito, el Decreto de 14 de julio de 2015 al que se hace referencia presenta el siguiente tenor literal:

“Haciendo uso de la facultad que me otorgan los artículos 63 y 64 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, vengo en resolver:

Primero: Nombrar Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, a Dª Carmen Mª Gómez Navajas, Diputada Delegada de Turismo.

Segundo: Delegar las atribuciones de la Presidencia recogidas en el artículo 21 de los Estatutos de mencionado organismo, salvo las indelegables, que son las previstas en los apartados a), b), c), g), h), j) de dicho artículo.

Tercero: Dar cuenta del presente Decreto al Consejo Rector del

Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, en la primera sesión que se celebre, debiéndose publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Córdoba a 15 de septiembre de 2016. El Presidente del PPTC, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

Comunidad de Regantes "Salva García"
Silillos (Córdoba)

Núm. 3.327/2016

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con el presente anuncio se convoca a los miembros de la co-

munidad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Silillos, en la sede de la Comunidad, el próximo día 21 de octubre de 2016, a las 19.30 y 20.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Actuaciones realizadas.
3. Campaña de riego - gastos.
4. C.H.G. modificaciones - aprobación.
5. Pleitos y recursos.
6. Próximas actuaciones.
7. Sugerencias e información.

En Fuente Carreteros, 14 de septiembre 2016. El Presidente, Rafael Crespillo Rodríguez.
